



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

Expediente. 1644/2024.

Asunto: Constitución de una lista de contratación temporal de 2 jardineros/as.
Resolución de la Alcaldía de aprobación de la lista de contratación temporal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el día 12 de junio de 2024 adoptó la siguiente Resolución:

“APROBACIÓN DE LA LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 2 JARDINEROS/AS:

Vista el Acta de fecha 11-06-2024, del Tribunal constituido para la confección de una lista de contratación temporal de 2 jardineros/as, mientras se resuelve la Convocatoria realizada para la provisión definitiva de las plazas vacantes 2.32 y 2.33 de la Plantilla Orgánica, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 111, del día 30 de mayo de 2024.

Procede que por la Alcaldía se apruebe la lista propuesta por el Tribunal. El Acta realiza la siguiente lista de propuesta de contratación:

1. Aitor SORAUREN IZAL.
2. Marta MORENO ARMENDÁRIZ.
3. Silvia ZUBIERTA VIRTO.
4. Markel MORENO MUGIRO.
5. Aimar AGÜERO GASTÓN.

De todo lo cual, **HE RESUELTO**:

1. Aprobar la lista para la contratación temporal de 2 jardineros/as, conforme a la relación de la parte expositiva de la presente Resolución.
2. Publicar la presente Resolución en la ficha de la Convocatoria, de la web municipal.
3. Dar traslado de la presente Resolución a las personas incluidas en la lista de contratación, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a. Recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
- b. Recurso de Alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de esta Resolución.
- c. Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado del mismo orden, de Pamplona-Iruña, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

3

